

Carta de Justificación

Zapopan, Jalisco a 27 de Julio de 2021

Por este conducto, el (la) suscrito (a) C. Mónica Paola Magaña Mendoza, hago constar que en el año fiscal anterior inmediato 2020, no era persona física obligada a presentar **Declaración Fiscal 2020 ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT)**. Lo anterior por no encontrarme dentro de los supuestos determinados por el artículo 98 fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en el cual a la letra dice:

"Artículo 98. Los contribuyentes que obtengan ingresos de los señalados en este Capítulo, además de efectuar los pagos de este impuesto tendrán las siguientes obligaciones:

I. ...

II. ...

III. Presentar declaración anual en los siguientes casos:

- a) Cuando además obtengan ingresos acumulables distintos de los señalados en este Capítulo.
- b) Cuando se hubiera comunicado por escrito al retenedor que se presentará declaración anual.
- c) Cuando dejen de prestar servicios antes del 31 de diciembre del año de que se trate o cuando se hubiesen prestado servicios a dos o más empleadores en forma simultánea.
- d) Cuando obtengan ingresos, por los conceptos a que se refiere este Capítulo, de fuente de riqueza ubicada en el extranjero o provenientes de personas no obligadas a efectuar las retenciones del artículo 96 de esta Ley.
- e) Cuando obtengan ingresos anuales por los conceptos a que se refiere este Capítulo que excedan de \$400,000.00." (Sic).

En razón a lo anteriormente expresado, no se tiene la obligación de contar con dicho documento, por lo que se presentó constancia de percepciones y deducciones.

Al firmar la presente carta confirmo bajo protesta de decir verdad, que la información presentada es veraz y completa.



Nombre Completo y Firma

Mónica Paola Magaña Mendoza



Municipio de Zapopan, Jalisco
MZJ-890101-MS8
AV. HIDALGO, No.151, COL CENTRO,
ZAPOPAN, JALISCO, CP 45100

Nombre: **MAGAÑA MENDOZA MONICA PAOLA**

No. empleado: **28223**

RFC: [REDACTED]

Año: **2020 Quincena 1 a 24**

PERCEPCIONES

| Dip | Descripción | Valor |
|------|---------------------------|-----------------------|
| P001 | SALARIO | \$1,065,958.32 |
| P032 | ANT. AGUINALDO POR SUELDO | \$44,414.93 |
| P034 | AGUINALDO | \$148,049.77 |
| P053 | PRIMA VACACIONAL | \$14,804.98 |
| P202 | SUBSIDIO ISR AGUINALDO | \$41,930.68 |
| | Total: | \$1,315,158.68 |

DEDUCCIONES

| Dip | Descripción | Valor |
|------------|---------------------------|-----------------------|
| D003 | FONDO DE PENSIONES | \$122,585.28 |
| [REDACTED] | [REDACTED] | \$510,761.00 |
| [REDACTED] | [REDACTED] | \$80.00 |
| D069 | ANT. AGUINALDO POR SUELDO | \$44,414.93 |
| D126 | I.S.P.T. | \$46,608.79 |
| ISR8 | I.S.P.T. | \$277,554.60 |
| | Total: | \$1,002,004.60 |